



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 001-2018
(de 30 de julio de 2018)

Que aprueba el Programa UDELAS SALUDABLE de la
Universidad Especializada de las Américas

El Consejo Académico y el Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), como universidad oficial del Estado, realiza diversas actividades tanto en el ámbito académico, científico, investigativo, cultural, social, y deportivo, que benefician el desarrollo humano en su etapa integral, a efecto de influir y propiciar en la comunidad en general, la transformación de hábitos de vida saludables.

Que, desde 1960 en Europa y 1980 en América, la OPS/OMS ha impulsado el movimiento de Universidades Promotoras de Salud, como un compromiso de las instituciones de educación superior de propiciar escenarios que contribuyan a potenciar los estilos de vida saludables de sus estudiantes, docentes, y administrativos, al igual que la comunidad en general.

Que, UDELAS posee una amplia y variada gama de oportunidades académicas y de servicios, destinadas a capacitar y asesorar en materia de promoción de salud (PS) y estilo de vida saludable (EVS), desarrollada por sus diferentes instancias en las áreas de salud, educación, gestión, extensión e investigación.

Que UDELAS ha demostrado gran preocupación por que la comunidad universitaria tenga una vida saludable, por lo cual, con miras a promover el desarrollo de las políticas de promoción de salud planteadas internacionalmente por la OPS/OMS y acogida por el Estado Panameño, los Consejo Académico y Administrativo, instruyeron la conformación de una comisión para la elaboración del programa "**UDELAS SALUDABLE**" destinado a la promoción de la salud y estilos de vida saludable en el entorno y la comunidad universitaria.

Que, en sesión correspondiente al 18 de julio de 2018, ante el Consejo Académico y el Consejo Administrativo, se realizó la presentación del programa denominado "**UDELAS SALUDABLE**", cuyos objetivos, metodología y demás aspectos, fueron ampliamente discutidos por los presentes, quienes reconocieron la importancia de su implementación en la Universidad, por lo cual, estos órganos de gobierno,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Programa **UDELAS SALUDABLE** de la Universidad Especializada de las Américas, como una propuesta educativa dirigida a fortalecer un estilo de vida saludable para toda la comunidad universitaria.

SEGUNDO: El Programa **UDELAS SALUDABLE** está estructurado de la manera siguiente:

1. Descripción.

El Programa **UDELAS SALUDABLE** es una propuesta de la Universidad Especializada de las Américas, proyectada a estudiantes, docentes y administrativos, como a la comunidad en general; con el propósito de promover el bienestar integral de la persona, por medio de la responsabilidad en salud, salud mental, inteligencia emocional, actividad física, alimentación saludable y relación con el ambiente. Este programa constituye una oportunidad de trabajo colaborativo de manera inter y

multidisciplinaria, en donde las áreas de formación y ofertas académicas (diplomados, técnicos, licenciaturas, postgrados, maestrías y doctorados) con las que cuenta la universidad, hacen posible la vinculación de diversos especialistas en la asesoría en materia de promoción de salud.

2. Justificación.

En Panamá, los estudios demuestran con mayor claridad indicadores que se constituyen en una preocupación en materia de políticas de salud, principalmente con un enfoque preventivo. Sólo para señalar algunos datos, según la encuesta Niveles de Vida realizada en 2008, el 11 % de los niños menores de 5 años son obesos, el 27 % de los niños entre 5 y 9 años están con obesidad o sobrepeso, el 25% de los adolescentes también sufre de esta enfermedad, y más del 60% de los adultos (mayores de 18 años) o son obesos o están en sobrepeso.

En un estudio más reciente, realizado por el Ministerio de Salud (Minsa), en el 2014, la obesidad se posiciona como la décima enfermedad por la que son atendidos los pacientes que acuden a las instalaciones públicas de salud. El informe revela algo más impactante, en el año 2012 murieron por enfermedades relacionadas a la obesidad 8,517 panameños de un total de 17,350 defunciones; lo que representa el 49% de las muertes en el país.

En los entornos universitarios de igual manera se requiere una mayor atención a esta problemática, toda vez que, por el desarrollo tecnológico, el sedentarismo, deterioro ambiental, estrés, la depresión, masificación del consumo, tanto a nivel nacional como internacional, entre otras variables, cada vez menos se practica algún tipo de actividad física que tenga como propósito el bienestar de la salud.

Con estos datos reveladores, hay razón suficiente para que, en las universidades, no solo se fomenten las investigaciones y la docencia, sino también el desarrollo de programas dirigidos a promocionar la salud, como factor determinante en la calidad de vida de las personas. UDELAS, ha realizado importantes esfuerzos previos en actividades físicas para promover la salud, no obstante, se requiere de un programa que sea institucionalizado y se articule con las instancias vinculadas a la temática en la universidad, para lograr resultados e impactos más relevantes.

Mediante una política institucional clara en materia de promoción de la salud y, considerando la dinámica de transición de la vida universitaria a la vida laboral, la universidad, con el programa UDELAS SALUDABLE, podrá lograr una variación hacia la instauración de estilos de vida saludable y este, es el desafío actual de las instituciones de educación superior: “articular esfuerzos para potenciar actividades de promoción de salud y de estilos de vida saludable”, entregando a la sociedad, profesionales más integrales.

3. Objetivos.

3.1. Desarrollar procesos de Promoción de la Salud y estilos de vida saludable en la comunidad universitaria UDELAS, que permita adquirir las herramientas necesarias, para un mayor control de su salud individual, familiar y comunitaria; influyendo positivamente en la calidad de vida.

3.2. Integrar el modelo de atención y promoción de la salud existente en las UDELAS con el desarrollo de mecanismos de coordinación interdisciplinar.

3.3. Implementar el plan institucional de promoción de la salud UDELAS SALUDABLE en los estamentos estudiantiles, docentes y administrativos.

4. Metodología.

4.1. Diagnóstico de los estilos de vida de la comunidad universitaria UDELAS.

- 4.2. Conformación del equipo coordinador denominada "Comisión Institucional".
- 4.3. Propuesta de compromiso institucional y plan estratégico.
- 4.4. Sensibilización, comunicación y difusión interna.
- 4.5. Diseño e implementación de programas.
- 4.6. Monitoreo y evaluación.
- 4.7. Implementar líneas de investigación en promoción de la salud y estilos de vida saludable.
- 4.8. Sistematización y divulgación del programa de UDELAS SALUDABLE.

TERCERO: El Programa **UDELAS SALUDABLE** será coordinado por una Comisión Institucional integrada por:

1. Los Decanos o sus representantes;
2. Los Directores de Extensiones o sus representantes,
3. El Director de Instituto de Salud Física y Deportiva (INSAFIDE) o su representante;
4. El Director del Centro Interdisciplinario de Atención e Investigación en Educación y Salud (CIAES) o su representante;
5. El Director del Centro Especializado en Salud y Seguridad Ocupacional (CESSO) o su representante;
6. El Director del Centro de atención a la diversidad (CADI) o su representante.
7. El Director de Administración o su representante;
8. El Director de Recursos Humanos o su representante.
9. El Secretario General del Consejo Estudiantil Universitario (CEU) o su representante,
10. Jefe de Cafeterías
11. Otros miembros de la comunidad universitaria.

La Comisión Institucional podrá invitar a otros miembros de la comunidad universitaria y a personal externo vinculado con los temas de promoción de la salud y de estilos de vida saludable.

Anualmente entre sus miembros se rotará su coordinación, la cual, inicialmente, estará a cargo del Instituto de Salud Física y Deportiva (INSAFIDE).

CUARTO: Son funciones de la Comisión Institucional del Programa **UDELAS SALUDABLE** las siguientes:

1. Propiciar la participación de estamentos estudiantiles, docentes y administrativos en cada una de las fases del proyecto.
2. Presentar ante los consejos Académico y Administrativo, anualmente, el plan de trabajo y, trimestralmente, informe de resultados de las acciones realizadas a nivel nacional en materia de PS y EVS.
3. Vincular con instituciones de salud.
4. Vincularse a redes nacionales e internacionales de Universidades Promotoras de la Salud.
5. Presentar al Consejo Académico y Administrativo, el presupuesto anual para el desarrollo de las actividades.
6. Garantizar el seguimiento y la continuidad de los programas.

QUINTO: El Plan de trabajo anual del Programa **UDELAS SALUDABLE**, contendrá las metas, resultados, cronograma y presupuesto para cada una de las actividades a desarrollar.

SEXTO: El Programa "**UDELAS SALUDABLE**" se desarrollará dentro de seis líneas de acción:

1. Responsabilidad en salud;
2. Salud mental;
3. Inteligencia emocional;
4. Actividad física;
5. Alimentación saludable; y

6. Relación con el ambiente.

SÉPTIMO: Los jefes y directores de las unidades administrativas otorgarán permiso a los servidores públicos inscritos en el programa **UDELAS SALUABLE**, para que asistan a las distintas actividades programadas durante la jornada laboral.

OCTAVO: Algunas actividades del programa **UDELAS SALUDABLE**, tendrán un precio módico, el cual será cubierto por los participantes y cuyo objetivo será sufragar la misma. El precio será establecido por la Comisión Institucional.

NOVENO: Remítase, mediante nota de estilo, a todas las dependencias de la Universidad y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en la página web, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

DÉCIMO: Este Acuerdo regirá a partir de su correspondiente firma.

Dado a los treinta (30) días del mes de julio de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicadas en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria SECRETARÍA GENERAL
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ

VJ/JL